

**2022p** Ene - Sep

# **SANTANDER**



# **BOLETÍN ESTADÍSTICO**

# La Dirección Nacional SIMIT presenta el Boletín Estadístico Departamental resultado del trabajo conjunto entre los diferentes Organismos de Tránsito encargados de la recolección y cargue de información y del equipo del SIMIT que procesa y analiza la información proporcionada a través del sistema.

El propósito del Boletín es dar a conocer las principales estadísticas de la gestión contravencional realizada por las diferentes autoridades de tránsito en el Departamento como insumo para el seguimiento, el monitoreo y la evaluación del proceso contravencional y la toma de decisiones en relación con las políticas públicas de seguridad vial y las acciones para mejorar la gestión de las contravenciones.

Este Boletín incluye información comparativa de los últimos tres años con corte a 30 de septiembre; la mayoría de los datos se presentan agregados de enero a septiembre o agrupados trimestralmente.

## Contenido

I. Imposicion de comparendos2
Medio de Imposición2
Jurisdicción de la vía3
Vehículo involucrado3
Tipo de infracción5
Infraciones mas comunes según tipo de vehiculo6
II. Gestion contravencional7
Comparendos según estado7
Resoluciones7





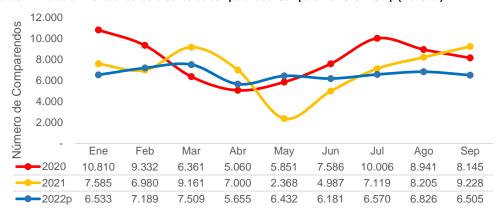


## I. Imposición de comparendos

Entre enero y septiembre de 2022 se impusieron 59.400 comparendos. Lo anterior, equivale a un variación de -5,2% con relacion al mismo periodo de 2021; cuando se registraron 62.633 comparendos.

El gráfico1 muestra, de manera comparativa para los últimos tres años, la evolución mensual de las órdenes de comparendo entre enero y septiembre.

Gráfico 1. Evolución mensual de las órdenes de comparendos. Comparativo 2020 - 2022p (mensual)



En el III trimestre de 2022, en el Departamento se impusieron 19.901 órdenes de comparendo que, con respecto al II trimestre del año de análisis, muestra una variación de 8,9%

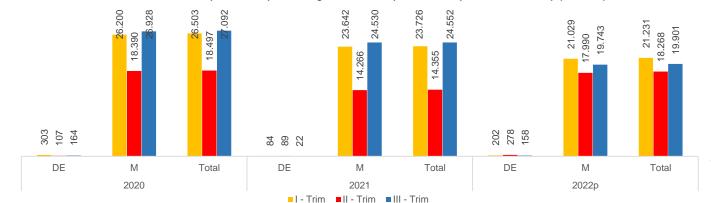
p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado a septiembre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

#### 1.1 Medio de imposicion

En relación con el medio de imposición de la órden de comparendo, entre enero y septiembre de 2022, en el Departamento el 98,9% del total de órdenes de comparendos se impusieron de forma manual. El gráfico 2 ilustra la evolución de las órdenes de comparendo según el medio de imposición para cada uno de los trimestres de análisis en los últimos tres años.

Gráfico 2. Distribución de las órdenes de comparendos impuestas según medio de imposición. Comparativo 2020 - 2022p (trimestre)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado a septiembre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito







#### 1.2 Jurisdicción de la vía

De acuerdo con el reporte realizado a la base de datos del Simit, en los primeros nueve meses de 2022 46.958 órdenes de comparendo se impusieron en la jurisdición urbana, equivalente a un 79,1% del total.

El cuadro 1 presenta la distribución de la imposición de órdenes de comparendo según jurisdicción de la vía, para cada uno de los trimestres de análisis, de manera comparativa durante los últimos tres años.

Cuadro 1. Distribución de las órdenes de comparendos impuestos según jurisdicción de la vía. Comparativo 2020 - 2022p

Trimestre	2020				2021	2022p			
	Nacional	Urbana	Total	Nacional	Urbana	Total	Nacional	Urbana	Total
I - Trim	8.640	17.863	26.503	9.681	14.045	23.726	4.556	16.675	21.231
II - Trim	5.603	12.894	18.497	4.239	10.116	14.355	3.969	14.299	18.268
III - Trim	8.489	18.603	27.092	5.782	18.770	24.552	3.917	15.984	19.901
Ene - sep	22.732	49.360	72.092	19.702	42.931	62.633	12.442	46.958	59.400

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

#### 1.3 Tipo de vehículo involucrado

Entre enero y septiembre de 2022, de acuerdo con la información reportada, el **28,7%** de los comparendos fue impuesto a vehículos tipo automóvil/camioneta/campero; y un **58,9%** a vehículos tipo motocicleta/motocarro.

Cuadro 2. Órdenes de comparendo impuestas según tipo de vehículo. Comparativo 2020 - 2022p (trimestral)

Tipo de vehículo	Casos			Variaciones 2021 - 2020		Variaciones 2022p - 2021		El cuadro 2 muestra las órdenes de
	2020	2021	2022p	Absolu	%	Absolu	%	parendo según tipo de vehículo, de
Automóvil/ Camioneta/ Campero	21.610	20.741	17.020	- 869	-4,0%	- 3.721	-17,9%	ra comparativa para los tres trimest análisis, entre 2020 y 2022.
- Trim	7.328	7.809	5.950	481	6,6%	- 1.859	-23,8%	
I - Trim	5.811	5.066	5.786	- 745	-12,8%	720	14,2%	
II - Trim	8.471	7.866	5.284	- 605	-7,1%	- 2.582	-32,8%	
Motocicleta/ Motocarro	44.995	36.505	34.965	- 8.490	-18,9%	- 1.540	-4,2%	
- Trim	17.124	13.479	12.768	- 3.645	-21,3%	- 711	-5,3%	
I - Trim	11.679	7.913	10.127	- 3.766	-32,2%	2.214	28,0%	
II- T rim	16.192	15.113	12.070	- 1.079	-6,7%	- 3.043	-20,1%	
Bus/Buseta/ Microbus	288	220	234	- 68	-23,6%	14	6,4%	
- Trim	134	89	79	- 45	-33,6%	- 10	-11,2%	
- Trim	83	50	78	- 33	-39,8%	28	56,0%	
I - Trim	71	81	77	10	14,1%	- 4	-4,9%	
Vehículos de carga	4.687	4.556	3.070	- 131	-2,8%	- 1.486	-32,6%	
- Trim	1.724	2.126	892	402	23,3%	- 1.234	-58,0%	
- Trim	768	1.165	1.208	397	51,7%	43	3,7%	
I - Trim	2.195	1.265	970	- 930	-42,4%	- 295	-23,3%	
Otros	99	18	16	- 81	-81,8%	- 2	-11,1%	
- Trim	20	10	5	- 10	-50,0%	- 5	-50,0%	
- Trim	57	3	8	- 54	-94,7%	5	166,7%	
I - Trim	22	5	3	- 17	-77,3%	- 2	-40,0%	
Sin información	413	593	4.095	180	43,6%	3.502	590,6%	
- Trim	173	213	1.537	40	23,1%	1.324	621,6%	
- Trim	99	158	1.061	59	59,6%	903	571,5%	
II - Trim	141	222	1.497	81	57,4%	1.275	574,3%	
Total	72.092	62.633	59.400	- 9.459	-13,1%	- 3.233	-5,2%	

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado a septiembre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

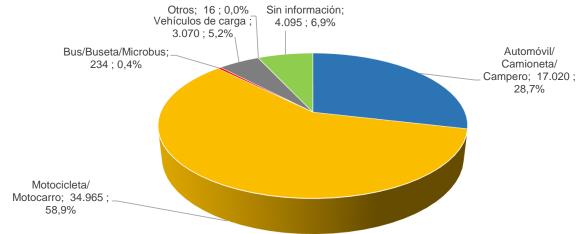






El Gráfico 3 ilustra la ditribución porcentual de las órdenes de comparendo impuestas en el Departamento según tipo de vehí duante enero - septiembre de 2022, de acuerdo con la información reportada al Simit.

Gráfico 3. Distribución de las órdenes de comparendo impuestas según tipo de vehículo. 2022p (Acumulado enero a septiembre)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

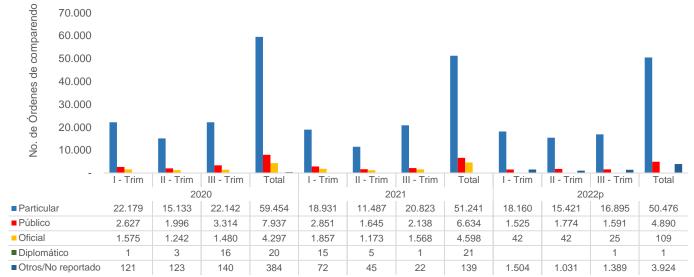
Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado a septiembre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

#### 1.4 Clase de servicio del vehículo

En relación con la clase de servicio del vehículo al que se le impuso la órden de comparendo, entre enero y septiembre de 2022, según lo reportado a la base de datos del Simit 85,0% de las órdenes de comparendo se impusieron a vehículos de servicio **particular**, tendencia que se mantiene en cada uno de los años de análisis.

El gráfico 4 ilustra el comportamiento trimestral de la imposición de órdenes de comparendo según clase de servicio, durante tres años de análisis.

Gráfico 4. Órdenes de comparendos impuestas según clase de servicio. 2020 -2022p (trimestral)



Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

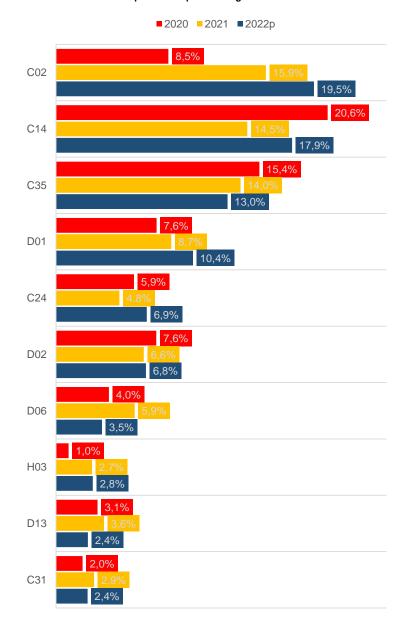






#### 1.5 Tipo de infracción

Gráfico 5. Órdenes de comparendo impuestas según diez infracciones más frecuentes. 2020 -2022p (Ene - Sep)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

En los primeros nueve meses de 2022 la infracción más frecuente fue la C02
11.590 comparendos, equivalente al 19,5% y a una variación del 16,6% es decir, 1.647 comparendos, con respecto al registro del mismo periodo de 2021.

Le sique la infracción C14 con 10.605 comparendos, equivalente al 17,9% la con 7.707 comparendos, que equivalen al 13,0% del total, la con D01 con un porcentaje del 10,4% que 6.153 . Finalrepresenta un total de mente,con 4.078 comparendos, es decir, 6,9% del total de comparendos que se impusieron entre enero y septiembre de 2021, se encuentra la C24

Aunque no son unas de las infracciones que mayor número de órdenes de comparendos reporta, la Infracción F "Conducir bajo el influjo del alcohol o bajo lo efectos de sustancias psicoactivas", alcanza

comparendos; y registra con

respecto al mismo periodo de 2021, una variación 47,4% equivalentes a 55 comparendos; y la infracción C06 "No utilizar el cinturón de seguridad por parte de los ocupantes del vehículo" con

564 comparendos; y una variación de
-18,8% , es decir, -131 frente
al registro del periodo enero a septiembre
del año inmediatamente anterior.

El Gráfico 5, presenta, las diez infracciones más frecuentes, registradas entre enero y septiembre de 2022, en comparación con el mismo periodo de los años 2021 y 2020.







#### 1.5.1 Vehículos según infracciones más frecuentes

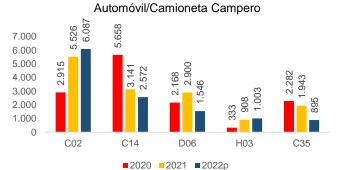
Entre enero y septiembre de 2022, de acuerdo con la información reportada al Simit, los vehículos tipo automóvil/camioneta/ C02 6.087 campero registran como la infracción más frecuente, con órdenes de comparendo, que representan 35,8% del total de órdenes impuestas a este tipo de vehículo entre enero y septiembre 15.1% , la tercera infracción más frecuente para este C14 con un total de 2.572 que equivale a Le sique infracción D06 con el tipo de vehículos es 9,1% igual a 1.546 60,0% . Estas tres infracciones suman el del total de órdenes de comparendos impuestas entre enero y septiembre de 2022, para vehículos tipo automóvil/camioneta/ campero

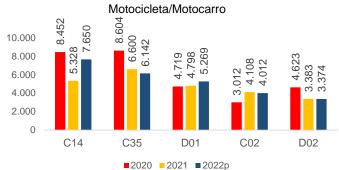
Para el caso de los vehículos tipo motocicleta/motocarro, las tres infracciones más frecuentes suman el 54,5% del total de órdenes de comparendo impuestas a este tipo de vehículo entre enero y septiembre. Estas son: la infracción C14 con 7.650 órdenes, seguido de la infracción C35 que con 17,6% registra 6.142 órdenes de comparendo. Finalmente, la infracción D01 con un 15,1% que equivalen a 5.269 órdenes de comparendos impuestas en los nueve primeros meses de 2022.

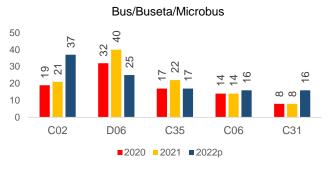
Por otro lado, la infracción más frecuente en la que incurrieron los vehículos bus/buseta/microbus fue la **C02** con ur 15,8% igual a 37 órdenes de comparendo. En tanto que, los vehículos de carga reportan como la infracción más recurrente la **D13** con un porcentaje de 46,6% igual a 1.431 órdenes de comparendo, seguido de la infracción equivalente al 12,4% del total de órdenes de comparendo impuestas a vehículos de carga entre enero y septiembre de 2022.

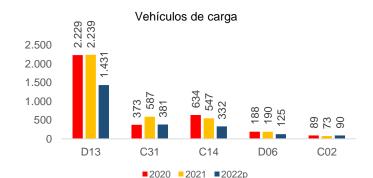
El gráfico 6 ilustra el compartamiento de las cinco infracciones más frecuentes para los tipos de vehículos con mayor número de órdenes de comparendo durante el periodo enero - septiembre en los tres últimos años.

Gráfico 6. Cinco infracciones más frecuentes según tipo de vehículo. 2020 - 2022p (acumulado enero - septiembre)









p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito







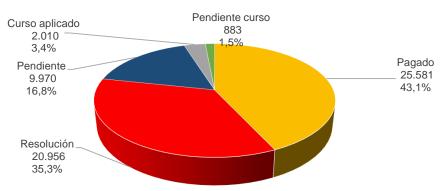
## II. Gestión contravencional

#### 2.1 Estado del comparendo

De acuerdo con la información reportada al Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (Simit), de las 59.400 órdenes de comparendo que se impusieron entre enero y septiembre de 2022 25.581 es decir 43,1% fueron Pagadas, un porcentaje equivalente 16,8% que representa un total de 9.970 se encontraban en estado Pendiente, al momento de realizar el cierre de la base de datos para la realización del presente ana Así mismo, ya se había emitido Resolución para 20.956 órdenes impuestas entre enero y septiembre de 2022; y que equival a un porcentaje de 35,3%

El gráfico 7 ilustra la distribución de las órdenes de comparendo impuestas entre enero y septiembre de 2022 según estado de órden de comparendo

Gráfico 7. Distribución de los comparendos impuestos según estado. 2022p (Ene - Sep)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Se refiere a las órdenes de comparendo impuestas entre enero y septiembre de 2022, según el estado en el que se encontraban al momento en el que se realizó la consulta a la base de datos Simit (05/10/2022)

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

#### 2.2 Resoluciones

Al momento de la consulta a la base de datos (5 de octubre de 2022), se encontró que para los comparendos que se impusier entre enero y septiembre de 2022, ya contaban con Resolución un total 20.956 para el 97,8% que equivale a 20.490 comparendos, se había emitido resolución de **Sanción**; 193 que representan el 0,9%, contaban con resolución de **Fallo absolutorio**; en tanto que, las resoluciones de **Acuerdo de pago** equivalía 1,0%, es decir, 217 El cuadro 3 presenta los comparendos impuestos en los nueve primeros meses del año, según tipo de resolución.

Cuadro 3. Comparendos con resolución según tipo de resolución. 2022p (trimestral)

Tipo Resolución	I - Trim		II -Trim		III -Trim		Total	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Total	9.886	100,0%	7.333	100,0%	3.737	100,0%	20.956	100,0%
Sanción	9.611	97,2%	7.188	98,0%	3.691	98,8%	20.490	97,8%
Fallo Absolutorio	116	1,2%	59	0,8%	18	0,5%	193	0,9%
Acuerdos de pago	123	1,2%	73	1,0%	21	0,6%	217	1,0%
Declaración de caducidad (*)	2	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	2	0,0%
Otras	34	0,3%	13	0,2%	7	0,2%	54	0,3%

<sup>\*</sup> Dato en revisión

Nota: Se refiere a las órdenes de comparendo impuestas entre enero y septiembre de 2022, según el estado en el que se encontraban al momento en el que se realizó la consulta a la base de datos Simit (05/10/2022)

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito





p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

### **CONTACTO:**

En caso de dudas, sugerencias o solicitudes con respecto a la información aquí presentada por favor contactar con la Dirección Nacional Simit a través de los siguientes medios:

Línea única nacional: (571) 5934029

Correo electrónico: ocin@fcm.org.co contactosimit@fcm.org.co



